

La suscrita Coordinadora del Grupo de Talento Humano, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 2019410002295 del 12 de abril de 2019 y la asignación de funciones dada por la Secretaria General mediante Memorando 20204000000133 de fecha 08 de enero de 2020

## CERTIFICA:

---

Que, en la planta de personal de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no se cuenta con personal suficiente para ejecutar las actividades comprendidas dentro del objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL ANÁLISIS FINANCIERO Y DE RIESGOS EN EL MARCO DE LA SUPERVISIÓN A NIVEL NACIONAL DE LOS FONDOS DE EMPLEADOS VIGILADOS POR LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, CON ENFOQUE BASADO EN RIESGOS Y EN NIIF.**

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de 2020.



**OLGA LUCIA MUÑOZ MUÑOZ**  
Coordinadora del Grupo de Talento Humano

Proyectó: YUDITH PEÑA DURÁN  
Revisó: MARTHA NURY BELTRAN MISAS